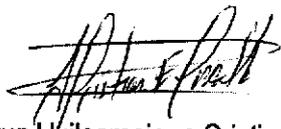


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACION DE BALANCEADOS AGROCOMERBAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Quito, de la provincia del Pichincha, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones de la compañía, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACION DE BALANCEADOS AGROCOMERBAL CIA. LTDA. con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Socios" confeccionada de conformidad con el artículo 238 de la misma Ley, y que son: 1.- la señora **HUILCAMAIGUA CHICAIZA LUZ MARIA FABIOLA**, representando el NOVENTA Y NUEVE por ciento del capital social de la compañía esto es **NOVECIENTAS NOVENTA** participaciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a NOVENTA Y NUEVE votos; 2.- el señor **CRUZ LLUMIQUINGA SEGUNDO JUAN**, representando el UNO por ciento del capital social de la compañía esto es **DIEZ** participaciones del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a UN votos. Todas las participaciones son iguales, ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Preside la sesión la señora **HUILCAMAIGUA CHICAIZA LUZ MARIA FABIOLA**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria ad-hoc el Señor **CRUZ HUILCAMAIGUA CRISTIAN EDUARDO**, quien encontrándose presente acepta la designación, el Secretario expresa que en consecuencia de la "Lista de Socios" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **MIL** dólares de los Estados Unidos de América. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente en acuerdo de constituirse esta Junta General ordinaria de accionista con el objeto de tratar el siguiente punto que constituirá el orden del día y que es **PUNTO UNICO**: la aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio fiscal del año **DOS MIL DIECIOCHO**. Presidente declara legalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto y punto de la reunión del orden del día y **RESUELVE**, aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio fiscal del año **DOSMIL DIECIOCHO** así mismo los accionistas resuelven autorizar al secretario AD-HOC para que realice el respectivo trámite de presentación de los estados financieros en la superintendencia de compañías, en cabal cumplimiento de lo ordenado en la Ley de compañías. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a)** copia del acta de la junta general. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Socios, y Secretario de la Junta, **f)** Huilcamaigua Chicaiza Luz María Fabiola, Presidente de la Junta y Socio, **f)** Cruz Llumiquinga Segundo Juan Socio, **f)** Cruz Huilcamaigua Cristian Eduardo secretario.



Cruz Huilcamaigua Cristian Eduardo
Secretario Ad-Hoc



Huilcamaigua Chicaiza Luz María Fabiola
Presidente - Socio



Cruz Llumiquinga Segundo Juan
Socio